

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLITICO ELECTORALES DE
LA CIUDADANIA

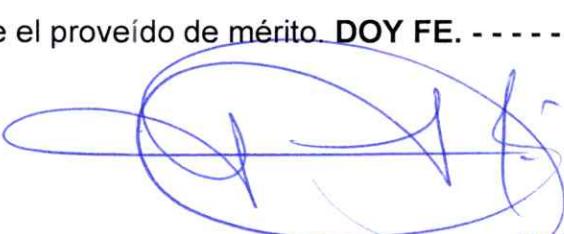
EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-
018/2025

PERSONAS ACTORAS: Emilio Ortiz Carmona
y otra persona.

AUTORIDAD RESPONSABLE: presidente
municipal de Yauhquemehcan y otras.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a catorce de enero de dos mil
veintiséis. -----

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la
Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37
fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en
cumplimiento a lo ordenado por **sentencia de doce de enero** del año en
curso, dictado y aprobada por el Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala,
en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **catorce** horas con
cinco minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar la
determinación antes citada, **a todo interesado**, mediante cédula que se
fija en los **ESTRADOS** de este tribunal, por lo que adjunto copia cotejada
de la sentencia de mérito, constante de **cincuenta y tres fojas**,
impresas por ambos lados. Lo anterior para los efectos legales a que
previene el proveído de mérito. **DOY FE**. -----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA
LIC. LUCIO ZAPATA FLORES

ACTUARIO.